



Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura

IESALC

Instituto Internacional para  
la Educación Superior  
en América Latina y el Caribe

ess

Educación  
Superior y  
Sociedad



26

Los deberes sociales  
y territoriales de la  
educación superior  
en América Latina  
y el Caribe

Instituto Internacional de Unesco para la Educación  
Superior en América Latina y el Caribe (IESALC), 2017  
Educación Superior y Sociedad (ESS)  
Nueva etapa  
Colección 25.º Aniversario  
Vol. 26  
ISSN 07981228 (formato impreso)  
ISSN 26107759 (formato digital)  
Publicación semestral

**:: COORDINADOR TEMÁTICO**

Humberto Grimaldo

**:: EQUIPO DE PRODUCCIÓN**

Andrés Croquer	Sara Maneiro
Ayuramí Rodríguez	Yeritza Rodríguez
Débora Ramos	Yuliana Seijas
César Villegas	Zulay Gómez
José Quintero	

**:: CORRECCIÓN DE ESTILO**

Elizabeth Sosa  
César Villegas

**:: DISEÑO GRÁFICO**

Alba Maldonado Guzmán

**:: DIAGRAMACIÓN**

Pedro Juzgado A.

**:: TRADUCCIÓN**

Yara Bastidas

Apartado Postal N° 68.394  
Caracas 1062-A, Venezuela  
Teléfono: +58 - 212 - 2861020  
E-mail: [ess@unesco.org.ve](mailto:ess@unesco.org.ve) / [esosa@unesco.org.ve](mailto:esosa@unesco.org.ve)

Educación Superior y Sociedad (ESS) es una publicación registrada en las siguientes bases de datos e índices:

IRESE: Índice de Revistas de Educación Superior e Investigación Educativa <http://www.unam.mx/cesu/iresie>

REVENCYT: Índice de Revistas Venezolanas de Ciencia y Tecnología <http://www.revenicyt.ula.ve>

## **:: COMISIÓN DE ARBITRAJE**

### **• Miembros Unesco-IESALC**

Ayuramí Rodríguez (UNESCO -IESALC)

César Villegas (UNESCO -IESALC)

Débora Ramos (UNESCO -IESALC)

Elizabeth Sosa (UNESCO IESALC)

### **• Miembros Nacionales (Venezuela)**

Humberto González (UPEL-IPC)

Miren de Tejada (UPEL-IPC)

Enrique Ravelo (UPEL-IPC)

Moraima González (UPEL-IPC)

Lidmi Fuguet (UPEL-IPC)

Enoé Texier (UCV)

María Cristina Parra (LUZ)

Karenia Córdova (UCV)

Alexis Mercado (CENDES-UCV)

### **• Miembros Internacionales**

Laura Phillips (AUALPI-Colombia)

Pedro Antonio Melo

(Universidad Federal de Santa Catarina-Brasil)

Andrea Páez

(Universidad de San Buenaventura, Colombia)

Helena Hernández, (UniCAFAM, Colombia)

Patricia Martínez

(Universidad Simón Bolívar, Barranquilla, Colombia)

Verena Hitner

(Universidad de los Hemisferios, Ecuador)

Claudia Ballas

(Universidad Tecnológica Equinoccial, Ecuador)

Anapatricia Morales

(Universidade Federal do ABC (UFABC-Brasil)

TODOS LOS TRABAJOS AQUÍ PUBLICADOS HAN SIDO ARBITRADOS



# ess

## Educación Superior y Sociedad



### **Educación Superior y Sociedad (ESS)**

Colección 25.º Aniversario

#### **DIRECTOR UNESCO-IESALC**

Pedro Henríquez Guajardo

#### **CONSEJO CONSULTIVO EDITORIAL INTERNACIONAL**

Francisco Tamarit

Marco Antonio Díaz Rodríguez

María José Lemaitre

René Ramírez

Miriam da Costa Oliveira

#### **EDITORA GENERAL**

Elizabeth Sosa

La dirección editorial de Educación Superior y Sociedad (ESS) no se hace responsable de las opiniones, datos y artículos publicados, recayendo las responsabilidades que de los mismos se pudieran derivar sobre sus autores.



# ess

## Educación Superior y Sociedad

· EDICIÓN ·  
ANIVERSARIA ·  
25  
AÑOS

**Educación Superior y Sociedad (ESS)**, es una publicación semestral, editada por el Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC) de la Unesco, con sede en Caracas, Venezuela. **Educación Superior y Sociedad (ESS)**, está consagrada a publicar resultados de Investigaciones; identificar brechas del conocimiento y nuevas prioridades de investigación; traer al ámbito del debate cuestiones y problemas actuales; promover la investigación en y sobre la educación superior; disseminar información sobre políticas y buenas prácticas; contribuir al establecimiento de puentes entre los resultados de la investigación y la formulación de políticas; facilitar y estimular arenas internacionales e interdisciplinarias para el intercambio de ideas, experiencias y el debate crítico, estimular la organización de redes y la cooperación entre actores, fortaleciendo las condiciones para la innovación de la educación superior; fortalecer una plataforma comunicacional para investigadores y un repositorio de investigaciones relacionadas con la educación superior en los distintos países de la región. **Educación Superior y Sociedad (ESS)**, Colección 25.º Aniversario, se consolida como un órgano de circulación científica que responde a la misión encomendada desde enero de 1990 y es consecuente con los objetivos misionales de hacer del conocimiento un valor social, para un diálogo de saberes desde la contextualidad local, transitando la transformación para un nuevo consenso en el desarrollo humano sostenible en la región.

**Educación Superior y Sociedad (ESS)**, is a bi-annual journal published by the International Institute for Higher Education in Latin America and the Caribbean (IESALC) of Unesco, located in Caracas, Venezuela. **Educación Superior y Sociedad (ESS)**, is dedicated to publishing research results; identify knowledge gaps and new research priorities; bringing to the domain of debate current issues and problems; promoting research in and on higher education; disseminating information about policies and good practices; contributing to the establish bridges between research results and policy formulation; facilitating and fostering international and interdisciplinary arenas for the exchange of ideas, experiences and critical dialogue, fostering the organization of networks and cooperation among social actors, strengthening the conditions for innovation in higher education; reinforcing a communications platform for researchers and a repository of research related to higher education in the different countries of the region. **Educación Superior y Sociedad (ESS)**, Anniversary Stage - 25 Years of disseminating knowledge is consolidated as an organ of scientific circulation that responds to the mission entrusted since January 1990 and is consistent with the missionary objectives of making knowledge a social value, for a dialogue of knowledge from the local contextuality, passing the transformation for a new consensus in the sustainable human development in the region.

**Educación Superior y Sociedad (ESS)**, est une publication semestrielle, publiée par l'Institut international pour l'enseignement supérieur en Amérique latine et dans les Caraïbes (IESALC) de l'Unesco, basée à Caracas, Venezuela. **Educación Superior y Sociedad (ESS)**, se consacre à la publication des résultats de la recherche; identifier les lacunes dans les connaissances et les nouvelles priorités de recherche; ramener le niveau de débat des questions et des problèmes actuels; promouvoir la recherche et l'enseignement supérieur; diffuser des informations sur les politiques et les bonnes pratiques; contribuer à la construction de ponts entre les résultats et la politique de recherche; faciliter et encourager les arènes internationales et interdisciplinaires pour l'échange d'idées, d'expériences et un débat critique, stimuler l'organisation de la mise en réseau et la coopération entre les acteurs, le renforcement des conditions de l'innovation dans l'enseignement supérieur; construire une plate-forme de communication pour les chercheurs et un référentiel de la recherche liée à l'enseignement supérieur dans les différents pays de la région. **Educación Superior y Sociedad (ESS)**, Collection 25e anniversaire, elle-même a mis en place en tant qu'organe de scientifique exceptionnel qui répond au confiée depuis Janvier 1990 et est compatible avec les objectifs de la mission de faire la connaissance d'une valeur sociale, un dialogue de la mission de connaissances à partir contextualité locale, en passant la transformation à un nouveau consensus sur le développement humain durable dans la région.

**Educación Superior y Sociedad (ESS)**, em uma Carta Semestral, editada pelo Instituto Internacional para a Educação Superior em América Latina e Caribe (IESALC) da Unesco, sede em Caracas, Venezuela. **Educación Superior y Sociedad (ESS)**, é consagrada a resultados públicos de Investigações; identificar brechas do conhecimento e novas prioridades de investigação; trazer al ámbito del debate cuestiones y problemas actuales; promover a investigação e a educação superior; disseminar informações sobre políticas e boas práticas; contribuir para o estabelecimento de puentes entre os resultados da investigação ea formulação de políticas; facilitar e analisar as arenas internacionais e interdisciplinares para o intercâmbio de ideias, as experiências eo debate crítico, estimular a organização de redes e a cooperação entre actores, fortalecer as condições para a inovação da educação superior; fortalecer uma plataforma de comunicação para os investigadores e um repositório de investigações relacionadas com a educação superior nos diferentes países da região. **Educación Superior y Sociedad (ESS)** Colección 25.º Aniversário, consolidado como um órgão de divulgação científica que responde à missão encomendada desde janeiro de 1990 e é consecutivo com os objetivos misionais de fazer um conhecimento social, para um diálogo de saberes da contextualidade local, transitando a transformação para um novo consenso no desenvolvimento humano sustentável na região.



# ÍNDICE

DE  
CONTENIDO

<b>:: PRESENTACIÓN</b>	<b>11</b>
Humberto Grimaldo	
<b>:: ARTÍCULOS</b>	
<b>• Buenas prácticas en universidades latinoamericanas y caribeñas</b>	<b>15</b>
<b>Aportes al concepto de Responsabilidad Social Internacional</b>	
<b>Caso: UNCUYO (Argentina) y UNA (Costa Rica)</b>	
María Analia Valera (UNCUYO-Argentina) y María Ángela Sánchez Quirós (UNA-Costa Rica)	
<b>• Innovación responsable mediante la participación de agentes externos. Una vía para avanzar en la responsabilidad social territorial</b>	<b>43</b>
M. Rosa Terradellas Piferrer, Anna M. Geli de Ciurana, Leslie Mahe Collazo Expósito y Helena Benito Mundet (España)	
<b>• Investigaciones doctorales en innovación y responsabilidad social en la Universidad Anáhuac México</b>	<b>67</b>
Miguel Ángel Santinelli Ramos (México)	
<b>• Empatía, persona y responsabilidad social</b>	<b>103</b>
<b>Claves antropológicas para repensar la educación superior de calidad en Latinoamérica</b>	
Inés Riego (Argentina)	

- Calidad de la educación a través de estrategias de responsabilidad social en la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín** **125**

Ximena García, Noralba Bustamante, Andrés Osorio y Mónica Reinartz (Colombia)
  
- Fomentando el desarrollo humano sostenible desde la formación: experiencia de la Universitat Politècnica de València (España) a través del Programa INCIDE** **139**

Rosa Puchades Pla, Diego Gómez Gómez (España)
  
- Transformaciones sociales a partir del diálogo de saberes y el trabajo colaborativo entre las comunidades universitaria y local** **153**

Omayra Parra de Marroquín (Colombia)
  
- La Responsabilidad Social Territorial: aprendizaje, armonización y transformación** **175**

Humberto Grimaldo Durán (Colombia)

### Humberto Grimaldo

Con mucho gusto tengo el agrado y el honor de presentar estos trabajos que no solo son resultado de un ingente trabajo de investigación personal e institucional, sino también la aplicación práctica y contundente de nuestra metodología, que cumple ya más de cinco años, y que es un ejercicio de complementación y de crecimiento institucional en aras de fomentar los estudios referenciales comparados.

La idea de foro no se reduce a una metodología o a una mera técnica, sino que remite a fundamentos históricos, teóricos, temáticos, comunicativos y políticos que le dan su verdadero sentido. Queremos presentar a continuación algunas ideas generales sobre el foro pero también algunas particularidades que hemos adoptado en esta práctica fundamental que hemos establecido en nuestro ORSALC para acumular información básica que nos permita seguir en el ejercicio de teorizar la RST (responsabilidad social territorial).

Etimológicamente, foro deriva de **fórum**, que en latín significa “afuera”, porque se refería a un lugar físico, que en la antigua Roma estaba inicialmente situado fuera las murallas y donde numerosas personas se reunían a debatir problemas de la ciudad. Luego el lugar físico del foro se trasladó al corazón de la ciudad, convirtiéndose en centro o plaza pública. Lo allí tratado influía luego en las decisiones que adoptaba el senado, lo que asocia el foro a deliberación preparatoria para decisiones equilibradas.

En este sentido, el ORSALC realiza un foro anual que es itinerante y se efectúa por voluntad institucional de varias partes a lo largo y ancho de toda la región. Convoca un ejercicio de estar “afuera” de la propia institución para intercambiar ideas y confrontar buenas prácticas con relación a la RST.

Históricamente, el foro fue tomando el carácter de espacio público en el que sucedían las principales actividades de las ciudades romanas. En nuestro caso, el FORO REGIONAL ORSALC tiene un carácter público ya que convoca a todos los estamentos de la sociedad; además todos sus documentos de trabajo (instrumentum laboris), así como sus seminarios y sus resultados, son de conocimiento público. El propósito final del foro es mostrar tendencias y evidencias del estado actual de la responsabilidad social territorial en la región, por lo tanto:

- 1) El foro, desde su origen es, en primer término, lugar de encuentro deliberativo para la toma de decisiones. Ello permite ubicarlo como un espacio de convergencia de múltiples personas, interesadas en exponer opiniones, debatir ideas y examinar alternativas. En tal sentido, tiene un fundamento no de poder sino de participación, lo que le confiere una dimensión política en el sentido de constituirse como un espacio de convergencia sobre problemas comunes.
- 2) Las temáticas que aborda un foro responden a una valoración que las identifica como de importancia para las personas y para la ciudad (vida social): en sus orígenes fueron temáticas políticas, sociales, económicas, religiosas, judiciales. Un foro no está llamado a debatir asuntos triviales, anecdóticos o intrascendentes, de entretenimiento o diversión; permite la identificación de valores compartidos.
- 3) El foro es una herramienta de comunicación. No es convocado solamente para transmitir noticias o exponer hechos cumplidos, sino que está llamado a debatir y acordar acerca de asuntos en todos los participantes coinciden en calificar como de interés común y sienten que tienen algo que decir.
- 4) Hemos desarrollado esta práctica al interior del ORSALC para fortalecer el seguimiento en ALC (América Latina y el Caribe) de las experiencias en Responsabilidad Social Territorial.

Los Foros Regionales Responsabilidad Social Territorial ALC, han sido los siguientes:

- I Foro Regional Responsabilidad Social Territorial ALC: Asunción (Paraguay), 23 y 24 de mayo de **2013**. Aliado estratégico: ITAIPU-Binacional. Ministerio de Educación y Cultura (Paraguay). Representación de Paraguay ante la UNESCO.

- II Foro Regional Responsabilidad Social Territorial ALC: Asunción (Paraguay), del 6 al 9 de agosto de **2014**. Aliado estratégico: ITAIPU- Binacional.
- III Foro Regional Responsabilidad Social Territorial ALC: Mérida (México), del 25 al 29 de agosto de **2015**. Aliados estratégicos: Universidad Autónoma de Yucatán UADY. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla BUAP. Banco Davivienda.
- IV Foro Regional Responsabilidad Social Territorial ALC: Cartagena de Indias (Colombia), del 8 al 11 de agosto de **2016**. Aliados estratégicos: Fundación Arte es Colombia, Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias D.T y C; Universidad de Antioquia, Banco Davivienda, UFCSPA, Brasil.
- V Foro Regional Responsabilidad Social Territorial ALC: Lima (Perú), del 4 al 7 de septiembre de **2017**. Aliados estratégicos: Universidad Nacional Mayor de San Marcos UNMSM, ITAIPU Binacional, BUAP, México. PUCV Valparaíso, Chile.
- VI Foro Regional Responsabilidad Social Territorial ALC: Cuenca (Ecuador), del 23 al 26 de octubre de **2018**. Aliados estratégicos: Universidad Nacional de Educación UNAE Ecuador, ITAIPU Binacional, Universidad de Concepción, Chile.

Todos los trabajos que se presentan a continuación son fruto de este ejercicio y han pasado la criba de los órganos colegiados para ser presentados respectivamente en algunos de nuestros FOROS.

## NOTA BIOGRÁFICA

### :: **Humberto Grimaldo**

Desde el año 2011, consultor académico del IESALC UNESCO como Coordinador del Observatorio Regional de Responsabilidad Social para América Latina y el Caribe (UNESCO-IESALC-ORSALC).

2007-2010 Secretario general del Observatorio de Responsabilidad Social Universitaria ORSU Colombia. 2011-2012 Director Ejecutivo. Observatorio de Responsabilidad Social Universitaria ORSU Colombia. Doctor en Ciencia Política. Università Degli Studi di Salerno, Italia. 2012 Tutor Dr. Giuseppe Cacciatore .Post Doctorado Universitat de BONN, Alemania 2015. Tutor Dr Michael Schulz. Desde el año 2000 **Director del Departamento de Humanidades**. Universidad Católica de Colombia.

**Correo electrónico:** [HGrimaldo@unesco.org.ve](mailto:HGrimaldo@unesco.org.ve)

# La Responsabilidad Social Territorial: aprendizaje, armonización y transformación

- **Humberto Grimaldo Durán**

Observatorio de Responsabilidad Social para  
América Latina y el Caribe  
Universidad Católica de Colombia  
Colombia

## :: RESUMEN

La responsabilidad social de las universidades es un tema impostergable en un mundo que prosigue rumbo a un crecimiento socialmente desigual y ecológicamente insostenible, a pesar de las ya conocidas alertas científicas y llamadas internacionales de las últimas décadas para un desarrollo más responsable. El conocimiento, la formación y la acción tienen que ir de la mano para lograr un desarrollo verdaderamente justo y sostenible, y las universidades tienen un papel fundamental que jugar en ese sentido, puesto que son ellas las que forman a los científicos, profesionales y líderes que decidirán de las políticas económicas y públicas nacionales e internacionales. Estamos afrontando un momento histórico que busca

la rehumanización y la inclusión de todos y todas, y las Universidades y la Educación Superior toda puede y debe fomentar un diálogo constructivo entre los diferentes intereses de la sociedad civil y las ciencias para la cocreación de un conocimiento socialmente responsable. Ello es especialmente pertinente para las sociedades latinoamericanas, como aporte a la consolidación de perspectivas de futuro mediante la activación de las potencialidades del conjunto de los actores sociales para construir vida política a partir del ejercicio efectivo de una ciudadanía responsable.

**Palabras claves:** responsabilidad social, rehumanización, inclusión, diálogo constructivo, educación superior



**:: ABSTRACT**

The social responsibility of universities is an urgent issue in a world that continues towards a socially unequal and ecologically unsustainable growth, despite the already known scientific warnings and international calls of the last decades for a more responsible development. Knowledge, training and action have to go hand in hand to achieve a truly just and sustainable development, and universities have a fundamental role to play in that sense, since they are the ones that train scientists, professionals and leaders that they will decide on national and international economic and public policies. We are facing a historical moment that seeks the re-

humanization and inclusion of all and all and the Universities and Higher Education can and should promote a constructive dialogue between the different interests of civil society and science for the co-creation of knowledge socially responsible. This is especially pertinent for Latin American societies, as a contribution to the consolidation of future perspectives by activating the potentialities of all social actors to build political life from the effective exercise of responsible citizenship.

**Keywords:** social responsibility, re-humanization, inclusion, constructive dialogue, higher education

## :: RÉSUMÉ

La responsabilité sociale des universités est une question urgente dans un monde qui continue vers une croissance socialement inéquitable et écologiquement insoutenable, malgré les avertissements scientifiques déjà connus et les appels internationaux des dernières décennies pour un développement plus responsable. Les connaissances, la formation et l'action doivent aller de pair pour parvenir à un développement véritablement juste et durable, et les universités ont un rôle fondamental à jouer dans ce sens, car ce sont elles qui forment les scientifiques, les professionnels et les dirigeants qui ils décideront des politiques économiques et publiques nationales et internationales. Nous sommes confrontés à un moment historique qui

cherche la réhumanisation et l'inclusion de tous et tous et les universités et l'enseignement supérieur peuvent et doivent promouvoir un dialogue constructif entre les différents intérêts de la société civile et de la science pour la co-création de la connaissance socialement responsable Ceci est particulièrement pertinent pour les sociétés latino-américaines, en tant que contribution à la consolidation des perspectives d'avenir en activant les potentialités de tous les acteurs sociaux pour construire la vie politique à partir de l'exercice effectif d'une citoyenneté responsable

**Mots-clés:** responsabilité sociale, réhumanisation, inclusion, dialogue constructif, enseignement supérieur

## :: RESUMO

A responsabilidade social das universidades é uma questão urgente em um mundo que continua em direção a um crescimento socialmente desigual e ecologicamente insustentável, apesar das já conhecidas advertências científicas e chamadas internacionais das últimas décadas para um desenvolvimento mais responsável. O conhecimento, o treinamento e a ação devem ir de mãos dadas para alcançar um desenvolvimento verdadeiramente justo e sustentável, e as universidades têm um papel fundamental a desempenhar nesse sentido, já que são eles que treinam cientistas, profissionais e líderes que Eles decidirão sobre as políticas econômicas e públicas nacionais e internacionais. Estamos diante de

um momento histórico que busca a reumanização e a inclusão de todos e todos, e as Universidades e o Ensino Superior podem e devem promover um diálogo construtivo entre os diferentes interesses da sociedade civil e da ciência para a co-criação de conhecimento socialmente responsável. Isto é especialmente pertinente para as sociedades latino-americanas, como contribuição para a consolidação das perspectivas futuras, ativando as potencialidades de todos os atores sociais para construir a vida política a partir do exercício efetivo da cidadania responsável.

**Palavras-chave:** responsabilidade social, reanimação, inclusão, diálogo construtivo, ensino superior

El contexto de las sociedades contemporáneas está marcado por factores agudos de diversidad, complejidad y conflictividad. La diversidad está expresada principalmente por la percepción de una dinámica en la que, por una parte, reivindican su lugar múltiples diferencias (ideológicas, étnicas, culturales) presentes en la vida social y, al mismo tiempo, se hacen explícitas imperativas exigencias de diálogo y negociación de acuerdos para su compatibilización. La percepción de la complejidad, a su vez, es en buena medida el resultado del acceso cada vez más veloz a caudales de información que evidencian una interconexión de procesos en todos los espacios de la vida. Derivada de los factores anteriores, la conflictividad aparece como el ámbito ineludible para la toma de decisiones que permitan una gestión responsable y equilibrada de la vida, tanto en su dimensión personal como social. En la medida en que la implantación real de las sociedades se cumple en un territorio, a partir de cuyas características se pueden hacer efectivos los proyectos que cada una de ellas se traza, el territorio aparece como marco para la gestión inteligente de la diversidad, la complejidad y la conflictividad.

## :: Dimensiones del territorio

En el marco de las tendencias actuales en Responsabilidad Social, el concepto de desarrollo de capacidades territoriales ha sido caracterizado como el impulso orientado a la percepción y construcción de espacios sociales de convivencia en los que convergen los actores de la sociedad desde sus respectivos aportes específicos. Entendida desde el enfoque de una educación de calidad, promovida por la ONU como uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y asumida por UNESCO como un eje central, la activación de capacidades territoriales convoca a un ejercicio convergente de aprendizaje mutuamente enriquecedor.

**1. El territorio como espacio de aprendizaje:** En el campo de cada uno de los actores sociales: universidades, empresas, gobiernos, Organizaciones de la Sociedad Civil, se plantea el desafío de aprender a decidir estrategias de integración para sumarse al esfuerzo conjunto de construcción de territorio socialmente responsable. El aprendizaje para dicho proceso decisorio tiene, entre otros, los siguientes abordajes:

- a) Un abordaje reflexivo, que toma en consideración, como elementos de base para la decisión, los fines de cada uno de los actores, sus valores declarados y practicados en cuanto institución, sus posibilidades de compatibilización y articulación en un espacio de fines y valores mínimos compartidos y el involucramiento efectivo de todas las personas que las integran, especialmente los decisores.

- b) Un abordaje estratégico, que se enfoca en el método entendido como camino construido en común, capaz de generar alternativas de avance, trazar las vías principales en función de las fortalezas de cada actor social y diseñar vías a desarrollar en vistas de una complementación que se origine desde la asociatividad.
- c) Un abordaje práxico, orientado a la coordinación de las acciones de cada uno de los actores que permita, por una parte, evitar la repetición y superposición de iniciativas con la consecuente falta de eficacia en el abordaje de problemas y, por otra, prevenir las derivaciones de un activismo poco reflexivo o un teoricismo poco efectivo. Tales abordajes, centrados en el aprendizaje y desarrollo de capacidades territoriales de cada uno de los actores sociales, parte de una visión integradora del territorio: 1. como base física, en sus dimensiones geográficas, poblacional y administrativa; 2. como construcción comunicativa, apoyada en valores, significados y conductas compartidas; 3. como diseño inteligente y construcción progresiva de un proyecto de convivencia. Las bases del aprendizaje de las capacidades territoriales están dadas por una percepción del territorio como espacio común, es decir, para cada actor social, el sentirse parte activa de ese espacio y protagonista del desarrollo del mismo, entendido como proceso de transformación positiva (valoración cuidado-promoción de la vida en común) en armonía y con respeto por la diferencia. Desde la perspectiva de una educación de calidad, los carriles por los que necesita avanzar dicho aprendizaje son los de la equidad, la inclusión y la ciudadanía activa.

**2. El territorio como espacio de valoración:** Para el abordaje valorativo del aprendizaje de capacidades territoriales cabe distinguir entre el valor (trayectoria) que representa cada actor social, la valoración (presente) de los puntos de convergencia y retroalimentación con otros actores sociales y la valorización (hacia el futuro) de las posibilidades y oportunidades que representa el trabajo convergente. Cada uno de los actores sociales aporta al territorio el valor propio, que expresa el nivel de calidad con el que desempeña su labor como universidad, empresa, gobierno u organización de la sociedad civil. Se trata del valor que permite hablar de organizaciones vivas y de organizaciones inteligentes. En la medida en que cada actor social se perciba como parte activa del territorio y construya interacciones permanentes de aprendizaje con otros actores, los puntos de convergencia pueden ser valorados como sustanciales y no solamente vinculados a intereses sectoriales de coyuntura. En ese proceso, los actores sociales pueden acordar alianzas de calidad para alcanzar objetivos compartidos de desarrollo territorial mediante el desarrollo de capacidades territoriales, valorizando de ese modo posibilidades de construcción de futuro mediante estrategias de crecimiento responsable en el largo plazo. Se trata de una dimensión del

territorio que reivindica la capacidad valorativa de la inteligencia social, por largo tiempo no considerada o bien subordinada a la capacidad de eficacia.

**3. El territorio como espacio de armonización:** El proceso de armonización territorial se construye en la convergencia entre la proyección, la planeación y la planificación del territorio. La proyección territorial de las instituciones y organizaciones de la sociedad constituye una expresión de su valor relacional y de su capacidad para aportar a la calidad de vida del conjunto de la población y en especial de los sectores vulnerables<sup>5</sup>.

a) La proyección territorial, reflejo de la condición humana constitutivamente lanzada al futuro (la construcción de lo humano como proyecto), está presidida por la imaginación ética que vislumbra y anticipa las configuraciones de la sociedad que contribuyan a la realización de las personas. Lo territorial es condición necesaria para la actualización del potencial de realización entendido como felicidad, expresado como convivencia y cumplido por medio del ejercicio de la ciudadanía activa<sup>6</sup>.

b) La planeación territorial, a su vez, se apoya en la capacidad de diseño inteligente de metas comunes pensadas como parte de un proceso, para cuya progresiva realización es necesario diseñar alternativas y explorar sus condiciones de factibilidad, que pasan por su potencialidad para ser parte de una organización racional. La planeación territorial recoge el resultado de la proyección territorial y lo transforma en iniciativas articuladas en torno a prioridades ético-valorativas, posibilidades organizativas racionales y factibilidades operativas.

c) La planificación territorial, por otra parte, es entendida como expresión de capacidad de ordenamiento derivada de una dinámica concertada entre los actores sociales, bajo coordinación gubernativa y con participación activa de los sectores sociales concernidos en cada fase o sector. Se trata igualmente de un proceso de afirmación estratégica de objetivos comunes, mediante la cual se establece y consolida una relación de interdependencia constructiva entre los actores sociales del territorio. En el caso de las universidades, su participación en las tres fases: proyección, planeación y planificación es decisiva, mediante el aporte de conocimiento y dinamizando, y se considera como un indicador de

---

5 V.R. Martin Fiorino y A. Tommasetti "De la eficacia al sentido. Debates actuales sobre ética, economía y empresa" en: *Cultura Latinoamericana*, vol. 2 num. 18, Bogotá, Universidad Católica de Colombia, pp. 99- 122.

6 2 UNESCO Educación para la ciudadanía mundial. Preparar a los que aprenden para los desafíos del siglo XXI. Paris, 2015. Ver igualmente R.A. Duarte y D. Lascarro (Coord) *Ética y construcción de ciudadanía*. Bogotá, Universidad Libre, 2014.

Responsabilidad Social Territorial, principalmente a través del aporte formativo y de desarrollo de capacidades y conocimientos dinamizadores de la innovación social. Este proceso puede ser presentado como un ejercicio efectivo de la capacidad de energización que posee la universidad con respecto a las demás instituciones y organizaciones, así como en lo relativo a la calidad del tejido territorial.

**4. El territorio como espacio de transformación:** Las concepciones avanzadas de la Responsabilidad Social ponen el acento cada vez en su capacidad de transformación. En particular en el caso de las universidades, estas se afirman como generadoras de transformación social. Dicha capacidad se enmarca en la gestión equilibrada del Potencial Social de la Universidad (PSU), que tiene sus expresiones principales como:

- a) Potencial de innovación social: entendido principalmente como la generación, gestión y aplicación del conocimiento en vistas al valor de energización de los actores sociales para producir mejoras en la equidad, la inclusión y el ejercicio de ciudadanía, así como en los niveles efectivos de avance en la calidad de vida de los sectores vulnerables. En el sentido de una retroalimentación positiva, el potencial de innovación posee un efecto autotransformador de la propia universidad.
- b) Potencial de armonización: referido en modo especial a planes y proyectos de trabajo con otros actores, promoviendo a través de mecanismos de deliberación y construcción de acuerdos, niveles cada vez más integrados de compatibilidad, complementación y cooperación fundados en valores e intereses compartidos, para alcanzar metas comunes de desarrollo humano. El desarrollo del potencial de armonización pasa inicialmente por la puesta en práctica de herramientas lingüísticas y conceptuales que permitan la construcción de un lenguaje común entre los diferentes actores sociales.
- c) Potencial de transformación: se refiere tanto a las capacidades propias de la universidad para aportar conocimiento pertinente en relación con la superación de problemas, así como también a su capacidad de formar líderes y decisores para todos los sectores de la sociedad. Ambos aspectos articulan la actuación de la universidad como importante agente de construcción de Territorio Socialmente Responsable (TSR) así como principal formadora de agentes de corresponsabilización, que actúan como decisores líderes para activar socialmente a otras instituciones y organizaciones. La capacidad transformadora de la acción universitaria permite superar la limitación que se deriva de la determinación de objetivos solo en función de las posibilidades externas. Mediante la convergencia del potencial de innovación, de armonización y de trans-

formación es posible desarrollar capacidades territoriales de los actores internos y externos, que permiten crear mecanismos sociales efectivos de comunicación y cooperación, a través de los cuales sea posible modificar y ampliar las posibilidades externas y convertirlas en oportunidades. Tomando en cuenta de modo principal a las personas como agentes y destinatarios de la acción transformadora, el territorio, como espacio comunicativo, puede ser transformado en lugar de rehumanización a través de prácticas que hagan realidad la capacidad de elegir, poniendo en acto el derecho de cada persona a escoger y realizar su plan de vida<sup>7</sup>. Es en este aspecto donde puede encontrarse la articulación entre los conceptos de calidad de vida y vida de calidad, así como también el de ciencias de la persona<sup>8</sup>.

## **:: Responsabilidad Social Territorial y activación del Potencial Social de la Universidad**

La perspectiva de las distintas dimensiones del territorio es el marco para el enfoque sobre la Activación del Potencial Social de la Universidad (PSU). Las concepciones actuales en derechos humanos enfatizan el derecho de la persona a tener un plan de vida y acceso a los medios para realizarlo. Es entendido como fuerza de actuación valiosa que se apoya en la convergencia, articulación y desarrollo de las posibilidades, capacidades y liderazgo de la universidad para impulsar transformaciones socioculturales en pro de una sociedad más justa, equitativa y solidaria, a través de alianzas de calidad con otros actores del territorio, junto a transformaciones en la gestión universitaria para hacer realidad este objetivo. Para ello se plantea la articulación entre el compromiso social, la gestión ética y la responsabilidad social universitaria como aportes a la construcción de territorio responsable.

La activación del potencial social supone inicialmente la actualización de la relación universidad-sociedad en un triple sentido:

1. poner en acto, de modo progresivo, contextual y deliberativo con actores internos y externos, los principios y valores contenidos en la plataforma ética de la universidad, que constituyen las bases de su potencial;
2. visibilizar y hacer presentes las expectativas que la sociedad tiene con respecto a la actuación universitaria;

---

7 Ver al respecto los estudios de Carlos Fernández Sessarego y los documentos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. 4 A. Sen y M. Nussbaum La calidad de vida. México, FCE, 2001; V. Camps Una vida de calidad. Barcelona, Ares y Mares, 2001.

8 J.L. Cañas Fernández Ciencias de la persona, Asociación Iberoamericana de personalismo Madrid (en prensa)



3. dejar claro que la universidad, al desarrollar relaciones de interacción con otros actores, no se confunde con la empresa, con el Estado ni con grupos particulares, sino que mantiene y desarrolla su autonomía en relación con todos ellos. La articulación entre Gestión Ética, Responsabilidad Social Universitaria (RSU) y Responsabilidad Social Territorial (RST) se cumple en la convergencia operativa de:
  - a) la materialidad de la universidad (su existencia presente) contenida en sus peculiaridades, fortalezas y limitaciones;
  - b) el desarrollo de su energía de transformación social (su existencia posible) contenida en su Plataforma Ética, el talento de sus miembros y la calidad de sus relaciones ;
  - c) su capacidad de respuesta a las necesidades de la sociedad, de aprendizaje social y de anticipación para construir una sociedad más justa, solidaria y equitativa (su existencia necesaria). Este proceso, que se apoya en la valoración de su dinamismo (potencialidad) propio, hace posible el aporte específico de la universidad a políticas, planes y acciones coordinadas para la construcción de Territorio Socialmente Responsable (TSR). La consideración del valor de dicho aporte remite y se enmarca en el concepto de pertinencia social de la universidad --propuesto por UNESCO a partir del Encuentro Mundial sobre la Enseñanza Superior en el siglo XXI (1998) , entendida como la capacidad de responder a las necesidades o problemas sociales principalmente a partir de nuevas formas de producción del conocimiento, cuyas características centrales consisten en que la definición del problema de investigación debe surgir a partir del contexto de aplicación y que su interés se enfoca prioritariamente en lo regional y lo local . Dicho concepto a su vez se apoya en lo establecido por la UNESCO acerca de la educación como bien público, guiado por los principios de solidaridad y cooperación, y construido en el marco del territorio de actuación<sup>11</sup>.

El Marco de Actualización para el aporte a la construcción de Territorio Socialmente Responsable se apoya en la revisión crítica de:

- 
- 9 UNESCO (1998), Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción. Paris.
  - 10 Ver: J. Naidorf (2011) "Criterios de relevancia y pertinencia de la investigación universitaria y su traducción en forma de prioridades", en: Revista de la Asociación de Sociología de la Educación, vol. 4, N° 1, pp.48-58.
  - 11 Ver: S. Sturniolo (2007) "La territorialidad de la Universidad: un abordaje desde la diferencia y la multiplicidad", en: II Encuentro Latinoamericano sobre la Universidad como objeto de investigación, UNICEN, Tandil.

- a) la Plataforma Ética, como articulación de la misión, la visión y los valores, con énfasis en la pertinencia, la innovación y la responsabilidad;
- b) la Infraestructura Ética, como sistema comunicativo para compartir valores, proyectos y metas mediante relaciones de calidad con los demás actores sociales;
- c) la Cultura Ética, como capacidad de involucrar a todos sus miembros en un aprendizaje social para traducir las demandas de la sociedad en contenidos y estrategias curriculares orientadas a transformar los procesos de formación, investigación, aprendizaje y servicio.

La Activación del Potencial Social de la Universidad se traduce en energía relacional interna y externa, entendida, en primer término, como capacidad de gestar vida universitaria armónica, contribuir a la vida social democrática y proteger la vida ecológica, creando condiciones para el desarrollo sostenible. En segundo término, la de generar vitalidad social, mediante una gestión del conocimiento y de las prácticas orientada a permitir la expresión y el empoderamiento de los sectores vulnerables, que no tienen el poder de ser protagonistas del desarrollo.

La vitalidad universitaria, como capacidad de irradiar vida, se concreta en el hecho de poner en común (comunicar-promover-acompañar) con todos los actores –a nivel interno, externo y virtual– valores, conocimiento, criterios, habilidades y prácticas de sustentabilidad social. La activación del Potencial Social avanza mediante la creación y desarrollo de espacios de participación internos y espacios de concertación externos, que permiten a la universidad:

- a) dejar definitivamente de lado toda concepción de excelencia sectorial aislada, orientada al posicionamiento en rankings de mercado, expresión de “ceguera moral” o adíáfora<sup>12</sup> y signo de una universidad socialmente indiferente (sin sensibilidad social);
- b) comenzar por ser socialmente compatible, principalmente a través de la gestión responsable de sus impactos;
- c) avanzar y hacerse socialmente pertinente, innovadora y transformadora, dejándose afectar por las condiciones de vida de los ciudadanos, especialmente de los sectores vulnerables, y afectándolas positivamente a través de un Efecto Sistémico Transformador (EST) de aprendizaje, interacción y crecimiento responsable mutuamente enriquecedor.

---

**12** Ver: Z. Bauman (2016) *Ceguera moral. La pérdida de sensibilidad en la modernidad líquida*. Bogotá, Paidós.

## **:: La Responsabilidad Social Territorial como eje articulador del Proyecto de Vida de la Universidad**

Las Universidades construyen su realidad desde su proyecto, expresado en el encuentro entre su plataforma ética y las demandas sociales, en apertura al futuro. El proyecto, como proceso abierto y de aprendizaje permanente, influye en: *a)* el modo de utilizar su pasado o trayectoria específica, en la que se gestaron sus fortalezas y limitaciones; *b)* el modo de gestionar el presente, mediante decisiones que contribuyen a realizar, en sucesivas actualizaciones o etapas, su potencial social; *c)* el modo de pensar, diseñar y realizar su futuro, como compromiso y responsabilidad en y con la sociedad.

El proyecto de vida de la universidad se expresa como compromiso orientado a responder e innovar frente a las necesidades de la sociedad, anticipando elementos para su transformación en paz hacia mayores niveles de equidad, justicia y solidaridad, especialmente mediante la generación, difusión y gestión social del conocimiento. La necesidad de que la universidad active su capacidad de proyecto, además de responder a sus convicciones propias, se desprende también del hecho de que si no lo hace, la empresa, el Estado u otros grupos con intereses específicos lo harán en su lugar, subordinando la lógica social a lógicas de poder vinculadas a intereses económicos o ideológicos.

## **:: De la Gestión de Impactos al Efecto Sistémico Transformador**

Histórica y metodológicamente, la fase inicial de la Responsabilidad Social ha asumido los impactos cognitivos, laborales y ambientales que provoca la acción de la universidad. Sin embargo, en una fase actual más avanzada, la universidad, al igual que otros actores sociales, busca impulsar un cambio en la lógica que subyace a la gestión de impactos, por considerar que la misma es expresión de una articulación entre las nociones y las prácticas del poder como dominio, de la verdad como posesión y, consecuentemente, de la voluntad de impulsar y provocar transformaciones o cambios (impactos), sin necesariamente ser al mismo tiempo transformado. En esta línea, la noción de impacto se relaciona con la noción moderna de sujeto –históricamente poseedor de poder y verdad con los que impacta a quienes, por ello mismo, convierte en objeto del impacto. La relación sujeto-objeto está en la base de concepciones tanto intelectualistas como biologicistas de la vida de las personas, las organizaciones, las sociedades. Estas pueden ser y en efecto son impactadas por el proceso de enseñanza, de producción económica o de dominio político.

Los ámbitos privilegiados para el estudio de los impactos: la vida intelectual (impacto cognitivo) y la vida física (impacto ambiental) dejan fuera dimensio-

nes como las de sensibilidad, solidaridad o cooperación, que no son explicables por los efectos (obligantes) del impacto. En el caso del impacto social, de mayor complejidad pues de trata de impactos múltiples asociados o cadenas de impactos (aunque no sistémicos sino múltiples), se mantiene el carácter unilateral, cuantitativo y asimétrico del impacto. No son pocas las dificultades, por otra parte, para establecer quién y bajo qué criterios evalúa el carácter positivo o no de los impactos, que tampoco se miden en avances de crecimiento mutuo sino en niveles de transformación de la parte impactada.

La visión actual sitúa en cambio la responsabilidad social en una dinámica de vinculación entre todos los actores que activa un cambio en la relación saber - poder y permite construir deliberativamente una relación de aprendizaje, interactuación y transformación mutua más colaborativa, menos asimétrica y más solidaria. La lógica de la gestión impactos, heredera en buena medida de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) e impregnada de un énfasis unidireccional de afectación activo-pasiva, ha comenzado a dar paso a una lógica diferente que le confiere una mayor proyección y que se apoya en una mutua afectación positiva activa-activa, superadora y de crecimiento.

Ello representa la apertura a una lógica social de gestión del aprendizaje y el crecimiento mutuamente enriquecedor entre actores sociales, marcada por un énfasis multidireccional y sistémico de transformación. No se trata de entenderla como los efectos de impactos múltiples o escalonados. Es una lógica no de poder sino de cooperación, que activa un Efecto Sistémico Transformador orientado a establecer relaciones colaborativas permanentes de interdependencia constructiva<sup>13</sup> 10. En esta relación, la universidad, actuando como agente de transformaciones socioculturales, se transforma también a sí misma como parte de la dinámica del territorio en el que habita (donde hace vida)<sup>14</sup> 11 y en el cual ella se propone como espacio crítico para que la sociedad –diversa, compleja, conflictiva– dialogue consigo misma y despliegue estrategias y acciones de cambio.

## **:: La construcción de la Responsabilidad Social territorial y la Gestión Ética en la universidad**

En lo que se refiere a la Responsabilidad Social de todas las Instituciones de Educación Superior, la UNESCO (2009) ha expresado que, “ante la complejidad de los desafíos mundiales presentes y futuros, la educación superior tiene la

---

**13** Ver ORSALC-UNESCO-IESALC Documentos (2016): Sobre la gestión de Impactos; Responsabilidad Social Universitaria-Responsabilidad Social Territorial; Efecto Sistémico Transformador y Afectación Positiva Mutua.

**14** Ver: J.J. Cuervo Calle (2013) “Los territorios del habitar”, en: Nociones transdisciplinarias para la conceptualización del habitar. Medellín, UPB, pp.57-89.

responsabilidad social de hacer avanzar la comprensión de problemas con dimensiones sociales, económicas, científicas y culturales, así como la capacidad de hacerles frente. Debe asumir el liderazgo social en materia de creación de conocimientos, estimulando el pensamiento crítico y la ciudadanía activa, para abordar, entre otras situaciones urgentes, retos asociados a la desigualdad, la explotación del planeta y la comprensión humana<sup>15</sup>.

Por otra parte, acerca de la vinculación entre Responsabilidad Social como expresión del Compromiso Social de la Universidad, según UNESCO<sup>16</sup> el CSU se apoya en el principio que promueve una educación de calidad igual para todos, el cual se articula en relación con los siguientes vectores: la finalidad, por la cual la universidad se orienta a servir al bien público y no al capital privado, y la identidad, por la cual ella se construye desde la diversidad cultural y la idea de paz. Mediante el compromiso social, la universidad trabaja por el perfeccionamiento social mediante el desarrollo de la equidad, la ciencia, el pluralismo ideológico, la ética social, la memoria histórica y la creación de masa crítica<sup>17</sup>.

Sobre otro elemento articulador del papel de la universidad en el desarrollo de la Responsabilidad Social Territorial cabe hacer referencia a algunas características de la *Gestión Ética como Sistema de Gestión Universitaria* que apoya la toma de decisiones en la práctica de valores compartidos, la comunicación valiosa y las prácticas responsables. Está centrado en la calidad ética, entendida como calidad integrada de actores (todos los miembros de la comunidad universitaria), procesos (sistema decisonal) y resultados (logros o etapas valiosas del proyecto de la universidad).

La gestión ética en la universidad se nutre de los procesos de gestión del ámbito público<sup>18</sup> y se diferencia de procesos de gestión empresarial. A través de la Gestión Ética, la universidad, sin perder su especificidad y reafirmando su autonomía frente a los poderes ideológicos, religiosos o económicos, se construye a sí misma a través del involucramiento y movilización de todos los miembros de su comunidad en torno al mejoramiento de sus funciones sustantivas, tanto

**15** UNESCO, (2009) Conferencia Mundial de Educación Superior. cit. 13 Ver: UNESCO, Declaración Mundial...Cit. 14 Ver: M. Rojas Mix (2007) "El Compromiso Social de las Universidades de América latina y el Caribe", en: <http://www.cexeci.org> 15 Ver: Unión Europea (2011) La Gestión Ética en el Sector Público. Documento de Trabajo, Bruselas. Ver igualmente: FORÉTICA (2013) El Sistema de Gestión Ética en las Organizaciones Públicas, Madrid; OCDE (2009) La Ética en la Gestión Pública, París.

**16** Ver: UNESCO, Declaración Mundial...

**17** Ver: M. Rojas Mix (2007) "El Compromiso Social de las Universidades de América latina y el Caribe", en: <http://www.cexeci.org>

**18** Ver: Unión Europea (2011) La Gestión Ética en el Sector Público. Documento de Trabajo, Bruselas. Ver igualmente: FORÉTICA (2013) El Sistema de Gestión Ética en las Organizaciones Públicas, Madrid; OCDE (2009) La Ética en la Gestión Pública, París.

hacia la propia universidad como al mismo tiempo abiertas al desarrollo de un sistema de interdependencia constructiva con los demás actores sociales.

En cuanto a la Responsabilidad Social Territorial, la Unión Europea, a través del Fondo Social Europeo<sup>19</sup>, la define, a partir del componente ético constitutivo de su propia identidad, como el eje vertebrador (transversalidad) de la aplicación de las actuaciones de diferentes actores sociales en el territorio. Constituye una estrategia de desarrollo integral, inclusivo y sostenible, que permite hacer un proyecto de territorio que involucra y moviliza a todas las partes interesadas en el desarrollo del mismo, en un proceso de cambio caracterizado por la integración equilibrada de múltiples iniciativas y dimensiones (económicas, sociales, culturales, ambientales) con la corresponsabilidad de todas las partes afectadas.

La construcción de RST se apoya en los principios de gobernanza y sustentabilidad y a, partir de su componente ético central, desarrolla la capacidad de priorizar áreas de acción política y social relacionadas principalmente relacionadas con la solidaridad, la igualdad, la lucha contra la exclusión y la protección de los sectores vulnerables. .

## :: La Gestión de la RST

La Implementación de la Responsabilidad Social Territorial en y desde la Universidad tiene como elemento importante una revisión de los fundamentos y condiciones de operatividad de la Gestión Universitaria en su conjunto, y se apoya en la concepción del desarrollo de la Responsabilidad Social, en articulación sistémica con el territorio, como proceso medular para la realización del propósito misional de la universidad. A partir de ello, la noción de Gestión de la RST en la universidad se construye desde una ampliación de la noción de gerencia, derivada de un enfoque administrativo, para incluirla dentro del concepto de gestión, propia de un enfoque más integrador.

Desde este enfoque se reinterpreta la función directiva, la toma de decisiones y el liderazgo como partes de un área de saber teórico-práctico centrado principalmente en la coordinación, el estímulo del talento y el establecimiento de prioridades en la administración de los elementos tangibles e intangibles en la universidad.

Esta perspectiva se generó originalmente como propuesta de dirección de organizaciones públicas, estatales y ONG's y posteriormente se extendió también al ámbito de las empresas; en tal sentido, la perspectiva de la gestión asume críticamente el origen de la gerencia, de la cual toma distancia por considerar

---

**19** Unión Europea, Fondo Social Europeo (2012). Responsabilidad Social Territorial. Fondo de Municipios para la Solidaridad Internacional FAMSÍ, Junta de Andalucía.

que se trata de una disciplina surgida en ámbito de las empresas y extendida posteriormente a las organizaciones públicas.

El citado enfoque acerca de la gestión, aunque comparte inicialmente el objeto de trabajo propio de la gerencia, lo trasciende y reformula para centrarse, más que en el manejo del poder, principalmente en el logro de objetivos de valor, establecidos mediante la convergencia deliberativa de actores, el desarrollo de una visión compartida y el cultivo de valores comunes, lo que contribuye a incorporar a todos los miembros de la organización al desarrollo de la consciencia de ser parte de un proyecto. El crecimiento organizacional que así se genera tiene una mayor repercusión ética en todos los niveles de actuación por el fuerte énfasis en la responsabilidad y en la gestión comunicacional en la organización<sup>20</sup>. La gestión se configura así como práctica fundamentada en forma reflexiva y articulada, extendida a un gran número de niveles y actividades<sup>21</sup>; práctica referida al ámbito de la acción reflexiva y ejecutada con un alto nivel de organización.

## **Responsabilidad Social Territorial y Universidad en transición**

Numerosos signos muestran que, tanto en América Latina como a nivel global, la universidad se encuentra en transición. Es un reto que se traduce en la necesidad de generar acuerdos acerca, en primer término, de nuevos valores, o más bien de una renovada importancia de la dimensión valorativa (de la vida: bioética; de la política: convivencia; de la economía: equidad). También se trata, en el ámbito del discurso universitario, de abordar la necesidad de activar nuevos significados, símbolos y representaciones. Igualmente, en el ámbito de las prácticas universitarias, aparecen nuevas exigencias de coherencia de actuación, congruencia discursiva y consistencia institucional.

Los cambios en el conocimiento, la capacidad de innovación social, los avances en tecnologías de la información, el encuentro de saberes, conocimientos y habilidades, y, en definitiva, los cambios en lo humano y la reivindicación de la persona, se encuentran en la espiral de aprendizaje de una universidad en transición. Se trata claramente de una universidad que deja atrás la visión reductiva centrada en la repetición de conocimientos, la producción de profesionales para el mercado y el énfasis en la excelencia propia y se orienta hoy a verse a sí misma, a procurar ser vista y a interactuar socialmente como agente

---

**20** Ver: F. Ramírez y V. Martín Fiorino, "Implicaciones éticas de los términos de gerencia y gestión en el desarrollo de la identidad corporativa", en: *Quórum Académico*, Universidad del Zulia, Maracaibo, N° 2, 2008, pp. 117-134.

**21** G. Noel, "La Gestión", en *Revista Antropología y Gestión*, Buenos Aires, Vol 5, N° 2.

de corresponsabilización –humana, social y ambiental– en el territorio del cual forma parte, actuando en conjunto con sus actores internos y con todos los actores sociales. Para ello, revisa sus herramientas de gestión a fin de impulsar, desde bases éticas, el saber, el servicio y el desarrollo social mediante iniciativas –al interior y al exterior de la institución– de sustentabilidad, rehumanización e inclusión, técnicamente sustentadas, socialmente articuladas y enfocadas a la solución de problemas, con visión anticipativa y estrategias participativas.

La Responsabilidad Social Territorial (RST), como responsabilidad transformadora, recoge, enriquece y proyecta un cambio en la Responsabilidad Social Universitaria (RSU), tomando como punto de partida una conceptualización que enfoque la riqueza y valor de la Responsabilidad de la Universidad en la Sociedad (RUS). Desde esta perspectiva, el énfasis se encuentra principalmente en la valoración y valorización del aporte, transformador y autotransformador, de la Universidad a la construcción de Territorio Socialmente Responsable (TSR)<sup>22</sup>, noción que opera con efecto aglutinante y de retroalimentación de conceptos tales como responsabilidad social, desarrollo sostenible, ciudadanía responsable, democracia de proximidad, gobernanza. En relación con la universidad, la RST constituye el marco para repensar y enriquecer la operatividad de la RSU, superando su visión sectorial y transformándola en un efectivo aporte al territorio como espacio de aprendizaje, de valoración, de armonización y de transformación. El camino de la universidad en transición es el de convertirse progresiva y decididamente en una universidad éticamente inteligente y socialmente valiosa.

---

**22** Ver: A.M. Castillo (Coord.), Territorio Socialmente Responsable (TSR). Documento Base. Grupo de Trabajo ADRO, Málaga, 2007.



## REFERENCIAS

- Acevedo, A. (2010).** A cien años de la reforma de Córdoba, 1918-2018: La época, los acontecimientos, el legado. *Historia y Espacio* (36), 1-14.
- Altbach, P. G. (2016).** *Global perspectives in higher Education*. Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- Argandoña, A. (1998).** The Stakeholder Theory and the Common Good, *Journal of Business Ethics*, 17, 1093-1102.
- Appe, S.; Rubaii, N.; López-De Castro, S. y Capobianco, S. (2017).** The concept and context of the engaged University in the Global South: Lessons from Latin America to guide a research agenda. *Journal of Higher Education Outreach and Engagement*, Volume 21, Number 2, p. 7 - 36.
- Aponte Hernández, E. (2015).** La responsabilidad social de las universidades: implicaciones para la América Latina y el Caribe, Puerto Rico: UNESCO-IESALC.
- Avilés-Palacios, C.; Moyano-Santiago, M. A. y Santos-de León, N. J. (2017).** University Social Responsibility and the ISO 26000:2010 standard. Case study of the Universidad Politécnica de Madrid (Spain). *European and accounting and management review*, vol. 3, 2, 75-97.
- Benneworth, P. and Jongbloed, V. (2010).** Who matters to universities? A stakeholder perspective on humanities, arts and social sciences valorization. *Higher Education*, 59 (5), 567-588
- Brasil, Presidência da República (2004a).** "Lei nº 10.861, de 14 de abril de 2004. Institui o Sistema Nacional de Avaliação da Educação Superior – SINAES e dá outras providências", *Diário Oficial da União*, n.72, Seção 1, p.3-4. Brasília DF.

**Brasil, Ministério da Educação (2014).** Instrumento de avaliação institucional externa. Subsídios os atos de credenciamento, recredenciamento e transformação da organização acadêmica (presencial), Brasília DF, Instituto Nacional de Estudos e Pesquisas.

**Brunner, J. J. y Miranda, D. A. (eds.) (2016).** Educación Superior en Iberoamérica. Informe 2016. Chile: Centro Interuniversitario de Desarrollo - CINDA.

**Brunner, J. J. y Pedraja, L. (2017).** Los desafíos de la gobernanza de la educación superior en Iberoamérica Ingeniare. Revista chilena de ingeniería, vol. 25 Nº 1, 2-4.

**Chemi, T. & Krogh, L. (Eds.) (2017).** Co-creation in Higher Education: Students and Educators preparing creatively and collaboratively to the challenges of the future. Rotterdam/Boston/Taipei: Sense.

**Consejo de evaluación, acreditación y aseguramiento de la calidad de la educación superior CEAACES (2015).** Adaptación del Modelo de Evaluación Institucional de Universidades y Escuelas Politécnicas 2013 al Proceso de Evaluación, Acreditación y Recategorización de

**Universidades y Escuelas Politécnicas.** Dirección de Acreditación de Universidades y Escuelas Politécnicas. Quito (Ecuador).

**Dorn, C. (2017).** For the common good: a new history of higher education in America. Ithaca: Cornell University Press.

**Enders, J. (2015).** Una "carrera armamentista" en la academia: los rankings internacionales y la competencia global para crear universidades de clase mundial. Revista de la Educación Superior, XLIV (4), 176, p. 83-109.

**Felber, C. y Hagelberg, G. (2017).** The Economy for Common Good. A Workable, Transformative Ethics-Based Alternative. Washington: The next system project.

**Gaete Quezada, R. (2015).** La responsabilidad social universitaria desde la perspectiva de las partes interesadas: un estudio de caso. Revista Electrónica Actualidades Investigativas en Educación, 15, 1-29.

- García Herrera, A. (2015).** Crisis y transformación de la educación superior: el lugar de las humanidades en Latinoamérica. *Literatura: teoría, historia, crítica*, 17(2), 79-96. doi: <https://doi.org/10.15446/lthc.v17n2.51275>
- Goddard, J.; Hazelkorn, E.; Kempton, L. & Vallance, P. (2016)** Why the civic university? In J. Goddard, E. Hazelkorn, P. Kempton and P. Vallance (eds) (2016b). *The Civic University. The Policy and Leadership Challenges*, 3-15. Cheltenham: Edward Elgar.
- Grau, F. X., Goddard, J., Hall, B. L., Hazelkorn, E., & Tandon, R. (Eds.). (2017).** Higher education in the world: Vol. 6. Towards a socially responsible university: Balancing the global with the local. Girona, España: Global University Network for Innovation.
- Guzmán-Valenzuela, C. (2017).** The geopolitics of research in teaching and learning in the university in Latin America. *Scholarship of Teaching and Learning in the South*, [S.l.], v. 1, n. 1, p. 4-18.
- Hasan, N., Rahman, A. A., & Saeed, F. (2015).** Motivations for Value Co-creation in Higher Education Institutions Using Online Platforms: Case of Idea Bank. *Journal Teknologi*, 73(2), 61-66.
- Hazelkorn, E. (2017).** Is the Public Good Role of Higher Education Under Attack? *International Higher Education*, 91, 2-3.
- Herrera Llamas, J. (2013).** Ética, equidad y meritocracia en la mercantilización de la educación superior colombiana. *Revista Latinoamericana de Bioética*, 13 (1), 8-17.
- Hsieh, H.-F., & Shannon, S. E. (2005).** Three approaches to qualitative content analysis. *Qualitative Health Research*, 15 (9), 1277-1288.
- Jules, T. (2017).** The Global Educational Policy Environment in the Fourth Industrial Revolution Gated, Regulated and Governed. Reino Unido: Emerald.
- Labanauskis, R. & Ginevičius, R. (2017).** Role of stakeholders leading to development of higher education services. *Engineering Management in Production and Services*, 9(3), pp. 63-75.

**Leisyte, L., Westerheijden, D. F., Epping, E., Faber, M., & de Weert, E. (2013).** Stakeholders and quality assurance in higher education. 26th Annual CHER Conference 2013, Lausanne, Switzerland.

**Lozano Ascencio, F. y Gandini, L. (2010).** Migrantes calificados de América Latina y el Caribe ¿Capacidades desaprovechadas? México: Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM.

**Kettunen, J. (2015).** Stakeholder relationships in higher education, *Tertiary Education and Management*, 21:1, 56-65.

**Mainardes, E., Alves, H., & Raposo, M. (2013).** Identifying stakeholders in a Portuguese university: A case study. *Revista de Educação*, 362, 429-45.

**Marginson, S. (2016).** *Higher Education and the Common Good*. Melbourne: Melbourne University Publishing.

**Martí Noguera, J. J., Gaete Quezada, R., Puerta-Lopera, I. C. y Martí-Vilar, M. (2013).** "Responsabilidade Social Universitária: um olhar da realidade ibero-americana", en *Revista ABMES de Responsabilidade Social*, año 6, núm. 6, pp. 35-41.

**Martí Noguera, J. J., Martí-Vilar, M., Vargas Villamizar, Ó. H. y Moncayo Quevedo, J. E. (2014).** Reflexión sobre los discursos en Educación Superior desde la psicología social crítica. *Revista de Educación Superior*, 43(172), 33-55.

**McCowan (2016).** Universities and the post-2015 development agenda: an analytical framework, *Higher Education*, 75, 505-523.

**Murcia Peña, N., Vargas García, D., & Jaramillo Ocampo, D. (2012).** Educación y Gestión del Conocimiento: un reto generativo desde los imaginarios sociales. *Pedagogía y Saberes*, 35, 99 - 114.

**Organisation for Economic Co-operation and Development (2016).** *Latin American Economic Outlook 2017: Youth, Skills and Entrepreneurship*. OECD Publishing, Paris.

**Perú (2014).** Ley 30220. Ley universitaria. *El Peruano Diario Oficial*, Año XXXI, Nº 12914. Lima, pp. 527211 – 527233.

**Perú (2015).** Decreto Supremo 016-2015-MINEDU Política de aseguramiento de la calidad de la educación superior universitaria. El Peruano Diario Oficial. Lima, pp. 562355- 562364.

**Retolaza, J. L., San Jose, L. and Aguado, R. (2016).** The role of shapeholders as a link between a firm and nonstakeholders: the pursuit of an economy for the common good based on stakeholder theory. En Crowther, D. y Seifi, S. Corporate Responsibility and Stakeholding. Developments in Corporate Governance and Responsibility. Emerald, Bingley, UK, pp. 3148.

**Ribes-Giner, G. Perelló-Marín, M. R., Pantoja Díaz, O. (2017).** Revisión sistemática de literatura de las variables clave del proceso de cocreación en las instituciones de educación superior. TEC Empresarial; Vol. 11, Núm. 3. 41-53

**Rubio Mayoral, J. L. (2006).** Desarrollo económico y educación. Indicios históricos en las primeras “revoluciones industriales”. Educación XX1, 9, 35-55.

**Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (2016).** Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria. Autor, Lima.

**Schwab, K. (2015).** The Fourth Industrial Revolution. What It Means and How to Respond. Foreign Affairs. Disponible en: <https://goo.gl/pbP3j5> [Accedido Abril 2017]

**Stankevičienė, J., & Vaiciukevičiūtė, A. (2016).** Value creation for stakeholders in higher education management. *Ekonomika a Management*, 19(1), 17-32.

**Suárez Zozaya, M. H. y Muñoz García, H. (2016).** ¿Qué pasa con los académicos? *Revista de la Educación Superior*. vol. XLV (4), núm. 180, pp. 1- 22. <http://dx.doi.org/10.1016/j.resu.2016.08.003>

**Tünnennann Bernheim, C. (1998).** La reforma universitaria de Córdoba. *Educación superior y sociedad*. 9, 1, 103-127

**UNESCO (2015).** Replantear la educación. ¿Hacia un bien común mundial? Paris: Autor.

**Universia (2014).** Carta Universia Río 2014. Claves estratégicas y propuestas para las universidades iberoamericanas [III Encuentro Internacional de Rectores Universia. Revista Iberoamericana de Educación Superior (RIES), vol. V, núm. 14.

**Vallaes, F. (2014).** La responsabilidad social universitaria: un nuevo modelo universitario contra la mercantilización. Revista Iberoamericana de Educación Superior (RIES), vol. V, núm. 12, pp. 105-117.

**Verger, A.; Lubienski, C. y Steiner-Khamsi, G. (2016).** World Yearbook of Education 2016. The Global Education Industry. New York, Routledge.

**Yamada, G. A. (2015).** The Boom in University Graduates and the Risk of Underemployment. IZA World of Labor, (165). DOI: <http://dx.doi.org/10.15185/izawol.165>

### **:: Humberto Grimaldo Durán**

Desde el año 2011. Consultor académico del IESALC UNESCO como Coordinador del Observatorio Regional de Responsabilidad Social para América Latina y el Caribe ORSALC-UNESCO-IESALC.

2007-2010 Secretario general del Observatorio de Responsabilidad Social Universitaria ORSU Colombia. 2011-2012 Director Ejecutivo. Observatorio de Responsabilidad Social Universitaria ORSU Colombia. Doctor en Ciencia Política. Universita Degli Studi di Salerno, Italia. 2012 Tutor Dr. Giuseppe Cacciatore .Post Doctorado Universitat de BONN, Alemania 2015. Tutor Dr Michael Schulz Desde el año 2000 *Director del Departamento de Humanidades*. Universidad Católica de Colombia.

**Correo electrónico:** HGrimaldo@unesco.org.ve